

BENEFICIOS MÁXIMOS REEMBOLSABLES	PMI - OPCION I	PMI - OPCION II	PMI - OPCION III	DELUXE	ULTIMATE
Máximo por Asegurado	\$1,000,000 Vitalicio	\$1,000,000 Vitalicio	\$1,000,000 Vitalicio	\$2,000,000 Vitalicio	\$2,000,000 Anual Renovable
Cobertura	Local e Internacional	Local e Internacional	Local e Internacional	Local e Internacional	Local e Internacional
Red de Proveedores - Internacional	BCBS - Red Tradicional	BCBS - Red Tradicional			
Deducible por Año Póliza por Asegurado	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000/\$10,000/\$20,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000/\$10,000/\$20,000
- Panamá y Centroamérica	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000/\$10,000/\$20,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000/\$10,000/\$20,000
OTROS PAISES	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000/\$10,000/\$20,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000/\$10,000/\$20,000
- Urgencias por Accidente o Enfermedad	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000/\$10,000/\$20,000	\$1,000/\$1,500/\$2,000/\$4,000/\$10,000/\$20,000
- Casos Electivos o Programados	Doble del deducible elegido en Panamá (Mínimo \$5,000)	Doble del deducible elegido en Panamá (Mínimo \$5,000)	Doble del deducible elegido en Panamá (Mínimo \$5,000)	Doble del deducible elegido en Panamá (Mínimo \$5,000). Para los deducibles de \$10,000 y \$20,000 aplicará el mismo deducible	Doble del deducible elegido en Panamá (Mínimo \$5,000). Para los deducibles de \$10,000 y \$20,000 aplicará el mismo deducible
Participación Máxima Anual del Asegurado (STOP LOSS). Límite máximo anual del Asegurado en concepto de Co-Aseguro de todos los gastos cubiertos bajo la póliza, el excedente se reembolsará al 100%.					
- En Panamá	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
- Fuera de Panamá (Acumula con el de Panamá)	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
RECLUSIÓN EN EL HOSPITAL					
Habitación Privada en Panamá y Centroamérica					
Habitación Semi-Privada en Otros Países					
Cuidados Intensivos					
Servicios Hospitalarios (Cargos Misceláneos) Exámenes mayores a \$200.00 - Previa Autorización	90% después del deducible	Panamá y Centroamérica: 90% no aplica deducible Otros países: 90% después del deducible			
Honorarios por Cirugía y Anestesia					
Honorarios por Cirugía (Asistente) - Previa Autorización					
Honorarios Médicos por Visitas Intrahospitalarias					
- Médico Tratante (1 visita al día. En exceso Previa Autorización)					
- Médico Especialista - Previa Autorización					
Consultas Externas, Rayos X y Laboratorios, Exámenes Especiales, Medicamentos Recetados	No aplica	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible
Acupuntura	No aplica	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible
- Máximo al Año		Cinco (5) tratamientos	Cinco (5) tratamientos	Cinco (5) tratamientos	Cinco (5) tratamientos
- Máximo Vitalicio		Veinte (20) tratamientos	Veinte (20) tratamientos	Veinte (20) tratamientos	Veinte (20) tratamientos
Terapias Físicas y de Rehabilitación	No aplica	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible
- Máximo al Año		Veinte (20) sesiones anuales	Veinte (20) sesiones anuales	Veinte (20) sesiones anuales	Veinte (20) sesiones anuales
- Exceso del límite al año		Prevía Autorización	Prevía Autorización	Prevía Autorización	Prevía Autorización
Acupuntura	No aplica	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible
- Máximo al Año		5 Tratamientos	5 Tratamientos	5 Tratamientos	5 Tratamientos
- Máximo Vitalicio		20 Tratamientos	20 Tratamientos	20 Tratamientos	20 Tratamientos
Quiropráctica	No aplica	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible	90% después del deducible
- Máximo al Año		20 Tratamientos	20 Tratamientos	20 Tratamientos	20 Tratamientos

BENEFICIOS MÁXIMOS REEMBOLSABLES	PMI - OPCION I	PMI - OPCION II	PMI - OPCION III	DELUXE	ULTIMATE
Quimioterapias, Radioterapias y Hemodiálisis - Sesiones Ambulatorias - Previa Autorización	90% después del deducible	90% después del deducible			
Equipo Médico Durable	No aplica	No aplica	No aplica	90% después del deducible \$5,000 Máximo Vitalicio	90% después del deducible \$7,500 Máximo Vitalicio
Exoprótesis u Ortésis: Brazos, manos, piernas y pies artificiales. Previa Autorización	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$25,000 por año al 100% máximo vitalicio al 100%

CUARTO DE URGENCIAS					
Por Accidente	100% por evento, sin límite				
Por Enfermedad Crítica Detallada	100% por evento, sin límite				

CIRUGIA AMBULATORIA - Previa Autorización					
Honorarios Médicos y Cargos Misceláneos	90% después del deducible	90% no aplica deducible			

MATERNIDAD (Aplica para Aseguradas Principales, Cónyuges, solteras y casadas)					
Reclusión en el Hospital	90% después del deducible	90% no aplica deducible (Incluye Habitación Suite)			
Servicios Ambulatorios	90% después del deducible				
Período de Espera	12 meses				
Máximo por Evento: - En Panamá	Sin Límite				
- Fuera de Panamá	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Consultas Pre-Natales	Máximo 8. Sin complicaciones				
Ultrasonidos	Máximo 3. Sin complicaciones				
Almacenamiento de Células Madre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	50% después del deducible \$1,500 por evento
NIÑOS PREMATUROS - Niños nacidos bajo la póliza	\$30,000 al 100% por evento	\$30,000 al 100% por evento	\$30,000 al 100% por evento	\$50,000 al 100% por evento	\$50,000 al 100% por evento

ENFERMEDAD CONGENITA, HEREDITARIA O ADQUIRIDA DEL RECIEN NACIDO					
Niños nacidos bajo la Póliza	\$30,000 máximo vitalicio al 100% por cada niño	\$30,000 máximo vitalicio al 100% por cada niño	\$30,000 máximo vitalicio al 100% por cada niño	\$50,000 máximo vitalicio al 100% por cada niño	\$100,000 máximo vitalicio al 100% por cada niño

SIDA					
Máximo por Año	\$5,000 al 100%	\$5,000 al 100%	\$5,000 al 100%	\$10,000 al 100%	\$10,000 al 100%
Máximo Vitalicio	\$25,000 al 100%	\$25,000 al 100%	\$25,000 al 100%	\$50,000 al 100%	\$50,000 al 100%

TRASTORNOS MENTALES Y NERVIOSOS					
Tratamientos Psiquiátricos	90% después del deducible \$1,000 por año \$25,000 máximo vitalicio	90% después del deducible \$1,000 por año \$25,000 máximo vitalicio	90% después del deducible \$1,000 por año \$25,000 máximo vitalicio	90% después del deducible \$2,500 por año \$25,000 máximo vitalicio	90% después del deducible \$5,000 por año \$50,000 Máximo Vitalicio

TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS					
---------------------------------	--	--	--	--	--

BENEFICIOS MÁXIMOS REEMBOLSABLES	PMI - OPCION I	PMI - OPCION II	PMI - OPCION III	DELUXE	ULTIMATE
Cubre los procedimientos quirúrgicos por trasplante de órganos y tejidos en el cuerpo de un asegurado que provenga de un donante fallecido o vivo. Incluye los gastos del donante.	\$500,000 máximo vitalicio al 100%	\$500,000 máximo vitalicio al 100%	\$500,000 máximo vitalicio al 100%	\$750,000 máximo vitalicio al 100%	\$750,000 al 100% por año \$1,000,000 al 100% vitalicio
SERVICIOS DE ENFERMERA PRIVADA - Previa Autorización					
30 sesiones máximo de ocho (8) horas c/u	90% después del deducible				
AMBULANCIA					
Aérea y Terrestre	90% después del deducible				
Ambulancia Privada para Emergencias	100% afiliación incluida en Panamá				
PASAJE AÉREO					
En caso de necesidad médica. Previa Autorización. Asegurado y un Acompañante	Pasaje aéreo de ida y vuelta en Clase Económica	Pasaje aéreo de ida y vuelta en Clase Económica	Pasaje aéreo de ida y vuelta en Clase Económica	Pasaje aéreo de ida y vuelta en Clase Económica	Pasaje aéreo de ida y vuelta en Clase Económica
HOSPEDAJE DE UN ACOMPAÑANTE					
En caso de necesidad médica. Previa Autorización. Aplica por día de hospitalización del Asegurado	\$120.00 diarios. Máximo 90 días				
GASTOS DE REPATRIACIÓN					
En caso que un Asegurado fallezca fuera de la República de Panamá	\$7,500.00 al 100%	\$7,500.00 al 100%	\$7,500.00 al 100%	\$10,000.00 al 100%	\$10,000.00 al 100%
COBERTURA DENTAL ANUAL					
Sujeto a cargos usuales, razonables y acostumbrados (URA). No aplica para tratamientos y/o procedimientos con fines de control, mantenimiento o estéticos.	No aplica	90% después del deducible \$200.00 por año	90% después del deducible \$200.00 por año	90% después del deducible \$2,000.00 por año	90% después del deducible \$5,000.00 por año
EXONERACIÓN DEL PAGO DE PRIMAS					
Para los dependientes por fallecimiento del Asegurado Principal	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	100% de la prima por período de 12 meses
SEGURO DE VIDA					
- Asegurado Principal			\$50,000.00		\$50,000.00
- Cónyuge	No aplica	No aplica	\$25,000.00	No aplica	No aplica
- Cada Hijo			\$10,000.00		No aplica
INGRESO DIARIO POR HOSPITALIZACIÓN					
A partir del segundo día de hospitalización					
- Máximo Diario	No aplica	No aplica	\$100.00	No aplica	\$100.00
- Máximo Vitalicio			\$36,500.00		\$10,000.00
MEDICINA PREVENTIVA					
Niños					
- Consulta de Control					
- Vacunas de Control (BCG (Tuberculosis), DPT (Difteria, Tosferina, Tétano), MMR o SPR (Sarampión, Rubéola, Paperas), Polio (Poliomielitis), Hepatitis A, Hepatitis B, Hibtiter (Meningitis), Varicela, Pentavalente (Difteria, Tétano, Tosferina, Meningitis por Haemophilus Tipo B, Rotavirus y Neumococo)	No aplica Solo cubre los exámenes de control				



BENEFICIOS MÁXIMOS REEMBOLSABLES	PMI - OPCION I	PMI - OPCION II	PMI - OPCION III	DELUXE	ULTIMATE
<p>Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta Anual Ginecológica y Papanicolau - Mamografía anual a partir de los 40 años - Examen de Control Anual hasta \$150.00 a partir de los 45 años <p>Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antígeno Prostático anual a partir de los 40 años (PSA) - Examen de Control Anual hasta \$150.00 a partir de los 45 años 	<p>anual para mayores de 45 años Reembolso del 50% no aplica deducible</p>	<p>Reembolso del 50% No aplica deducible</p>			

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá